

Bases Legales del Concurso de Trabajos Fin de Grado - AsBAN Awards 2023

1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETIVO

El sorteo se encuentra organizado por la Asociación de Biotecnólogos de Andalucía, en adelante AsBAN, con domicilio social en Universidad Pablo de Olavide Ctra. de Utrera, km. 1. 41013 Sevilla (España) y con CIF G91596148. Puedes contactar con el organizador a través de "secretaria@asban.org".

Las empresas tras las redes sociales que sean empleadas como canal del sorteo no estarán vinculadas con la promoción, información y organización de este, recayendo la responsabilidad de esto sobre AsBAN.

El objeto de la presente convocatoria es premiar la capacidad de síntesis y divulgación del alumnado que se encuentre finalizando el Grado y haya realizado un Trabajo Fin de Grado, en adelante abreviado cómo TFG. Se buscará que dicho trabajo esté asociado a algún tipo de desarrollo biotecnológico, el cual suponga una aportación relevante para el avance en esta área. La participación se hará a través de un vídeo breve que resuma con precisión, rigor y creatividad el desarrollo de su TFG. Además, otro objetivo de este concurso es el fomento de la difusión de trabajos realizados por jóvenes biotecnólogos y biotecnólogas, valorando su capacidad de exposición sintética y de adaptación del mensaje a un tono divulgativo.

2. PERÍODO PROMOCIONAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las personas participantes deberán ser miembros de AsBAN o de cualquier otra Asociación Miembro de la Federación Española de Biotecnólogos (FEBiotec). Asimismo, los participantes deben haber realizado su TFG en alguna universidad, empresa o centro de investigación localizado en la Comunidad Autónoma andaluza o en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Este concurso está dirigido a personas mayores de edad.

La inscripción se podrá realizar a partir del día 20 de Julio de 2023, hasta el día 20 de septiembre a las 23:59 horas del mismo año. Los participantes deben haber realizado, entregado y defendido el TFG en los cursos 2021/2022 o 2022/2023, ya sea en su convocatoria ordinaria o extraordinaria, en el Grado de Biotecnología u otro Grado similar en el que se desarrolle una actividad relacionada con la biotecnología, tales como, Grado en Biología, Bioquímica, Biomedicina, Ciencias Ambientales, entre otros. En caso de tener dudas sobre la posibilidad de participación se recomienda ponerse en contacto con concurso.tfg@asban.org.

La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar las fechas del concurso relativas a la inscripción y publicación de la evaluación, si lo considera oportuno, comunicando a los participantes dichos cambios.

3. MODO DE PARTICIPACIÓN, SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

Para participar, se ha de enviar un vídeo por correo electrónico con las siguientes características:

- La **duración** debe ser de un máximo de **3 minutos**.
- La **estructura** sobre aquello que se cuente debe contener al menos alguna mención a:
 - la **pregunta** o **problemática inicial** del TFG,
 - la **metodología** empleada para la resolución de la pregunta, y
 - los **resultados** y **conclusiones** obtenidas más relevantes.
- El **tono** con el que debe ser expuesta la información debe ser **divulgativo**, es decir, lo que se comenta debe ser adaptado a la comprensión de la sociedad general sobre dicho tema.
- Se debe incluir una mención de la Universidad con la que se realizó el TFG.
- Se debe incluir una mención a la Asociación de Biotecnólogos de Andalucía (AsBAN) y que el vídeo es una participación en el concurso de “Trabajos Fin de Grado - AsBAN Awards 2023”.

Respecto a las condiciones del correo electrónico a enviar:

- La dirección de envío del correo electrónico es concurso.tfg@asban.org.
- El **asunto** del correo electrónico debe ser “**CONCURSO TFG 2023**”.
- El vídeo se puede enviar como archivo adjunto o mediante un enlace a carpetas de nubes de datos, tales como, por ejemplo Dropbox, Google Drive, WeTransfer o Mega. En todo caso, la organización deberá tener acceso para poder visualizar y descargar el contenido enviado.
- En el **cuerpo del correo** electrónico se debe incluir la siguiente información referente a la persona participante:
 - **Nombre y apellidos**.
 - **Grado** realizado.
 - **Universidad** en la que se matriculó para realizar el TFG correspondiente,
 - **Título del TFG**.
 - **Tutor** (o tutores, en su caso) del TFG.

Asimismo, se deben respetar los siguientes requisitos para participar en el concurso:

1. **Ser socio o socia de AsBAN a fecha de presentación** de la participación, así como de la entrega de premios (realizada durante el Encuentro de Biotecnología de Andalucía 2023).
2. **Haber realizado, entregado y defendido el trabajo** en el curso 2022/2023 o el pasado 2021/22.

Una participación se podrá anular en caso de no cumplir las características del vídeo, las condiciones del correo electrónico y los requisitos anteriormente mencionados. También, podrá anularse si la organización considera que su contenido:

1. Resulta ofensivo o denigrante.
2. Atenta contra los derechos de intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, contra la comunidad LGTBIQ+, y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. Así como, contenidos obscenos, lascivos, difamatorios o cualquier otro tipo que atenten contra la dignidad de terceros, que inciten, o bien, se refieran a la violencia, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales.
3. No sea de contenido original.
4. Incluye a alguna persona menor de edad.

De entre todas las participaciones que haya, se llevará a cabo una evaluación combinada del alcance del vídeo y la evaluación de este por un comité científico. Así se calificará cada vídeo del 1 al 10. La evaluación combinada se realizará concretamente de la siguiente manera:

- **Alcance (hasta 4 puntos).** Todos los vídeos presentados serán subidos en la misma fecha al canal de YouTube de AsBAn, la cual será en un plazo menor a 5 días naturales a contar desde la fecha de cierre de presentación de participaciones (*indicado en el apartado 2 de este documento*). El día 18 de octubre de 2023, a las 18:00 horas se registrarán todos los *likes* recibidos en cada vídeo y se almacenarán los datos para la evaluación. La lista de participantes se ordenará de mayor a menor en función del número de *likes* obtenidos y se llevará a cabo una clasificación por cuartiles, teniendo en cuenta el número total de participantes. En este caso, se distribuirán los puntos en función del cuartil en el que se encuentre cada participante. La puntuación asignada para cada cuartil será la siguiente:
 - Q1: 4 puntos,
 - Q2: 3 puntos,
 - Q3: 2 puntos,
 - Q4: 1 punto.
- **Comité científico (hasta 6 puntos).** Un Comité Científico compuesto por 5 personas expertas independientes y de distintas áreas de la biotecnología evaluará de forma individual del 0 al 6 cada uno de los trabajos, estableciendo calificaciones con hasta 2 decimales. Se eliminará la puntuación más alta y la más baja y se realizará la media con las tres notas restantes para evitar posibles sesgos. Asimismo, los miembros del Comité Científico puntuarán teniendo en cuenta la base científica, la adecuación al formato y el carácter divulgativo del vídeo presentado. Los integrantes del comité científico se harán públicos con la resoluciones de los ganadores.

La nota de los participantes se compondrá de la suma de las evaluaciones obtenidas mediante el modelo combinado, previamente explicado. En caso de empate, el comité científico hará una valoración adicional. Las personas ganadoras del concurso serán

anunciadas durante la clausura de la Segunda Edición del Encuentro de Biotecnología de Andalucía (EBA Almería 2023), en las instalaciones de la Universidad de Almería. Todos los participantes podrán disponer de sus evaluaciones individuales, pero la decisión final de la organización será inapelable.

4. PREMIO

Se otorgarán dos premios correspondientes a los dos vídeos con mayor puntuación tras la evaluación combinada. Dichos premios serán iguales, consistiendo en una tarjeta regalo de Amazon, con una cuantía de 100€. Asimismo, los cinco participantes con mayor puntuación recibirán una taza de la Asociación de Biotecnólogos de Andalucía. Además se entregará un certificado de aprovechamiento a cada participante.

La organización valorará la mejora de la oferta de premios en función de la participación recibida.

5. DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal aportados por los interesados, como persona física o en el caso de representantes de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Los datos no se cederán o comunicarán a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, oposición, limitación o portabilidad.

Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a secretaria@asban.es. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá adjuntar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (<https://www.ctpdandalucia.es>).

6. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes prestan su consentimiento expreso a AsBAN en el caso de que esta entidad decidiese utilizar su nombre o imagen en cualquier soporte de comunicación, incluidas páginas web y redes sociales, entre otros medios a los que dispone acceso AsBAN, con fines comerciales o informativos, siempre que estas se relacionen con el presente concurso, sin que esto genere derecho a favor de las personas participantes de recibir contraprestación alguna por ello. Dicho consentimiento se presta de forma gratuita, por ello, se realiza sin limitación territorial ni de soportes y con la vigencia temporal máxima establecida en la ley.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LOS VÍDEOS PARTICIPANTES

Los autores de los vídeos participantes ceden de forma gratuita a AsBAN en exclusiva, quien adquiere, de manera universal y por territorio y tiempo ilimitados, libre de regalías, todos los derechos de explotación de los vídeos, incluidos los derechos de reproducción y comunicación pública, de transformación y de distribución, para cualquier soporte de comunicación y medio. En nuestro caso, esta cesión se extenderá al contenido científico-técnico del trabajo presentado.

8. RESPONSABILIDAD

AsBAN no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a la red informática Internet que puedan afectar al desarrollo del concurso.

En ningún caso, AsBAN será responsable de los servicios que cualquier entidad con la que colabore preste al ganador, como consecuencia del premio entregado. AsBAN se exime de toda responsabilidad de las incidencias, retrasos o faltas que pudiesen producirse en la entrega o recepción de los premios, ya que tal responsabilidad corresponde al proveedor del premio.

La obligación de AsBAN queda limitada a entregar el premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requerimientos establecidos en las presentes Bases. En consecuencia, AsBAN no será responsable de ningún daño o perjuicio de cualquier naturaleza que pudiese sufrir el ganador y/o un tercero, con motivo de o en relación con la obtención y posterior uso del premio.

En todo caso, AsBAN excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, o que pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, así como de terceros ajenos a AsBAN y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero, efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través de Internet.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todas las personas participantes en el concurso de “Trabajos Fin de Grado - AsBAN Awards 2023” se comprometen, por el hecho de participar, a la aceptación de las condiciones expresadas en las presentes bases.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera exponerse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto AsBAN como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles.

AsBAN se reserva el derecho de modificar aspectos no sustanciales de la promoción si las circunstancias lo exigen.

Las bases estarán disponibles en la web: <https://asban.org/bases-concurso-tfg/>